COMISIÓN TÉCNICA
ACTA No. 002-LICO-MIMG-015-2018

El día 19 de octubre del 2018, a las 11H30, en la Sala de Sesiones de la Comisión Técnica, se reunieron los siguientes miembros: Ing. Ramiro Castillo Illingworth, Presidente de la Comisión Técnica; Ing. Jorge Berrezueta Peñaherrera, Director de Obras Públicas; e, Ing. Boris Pinargote Gutiérrez, Director de la Unidad CAF-BEDE (E). Actúa como Secretaria de la Comisión Técnica la Abg. Blanca García Veliz.

Asisten en calidad de funcionarios invitados, la Ing. Italia Delgado, Co-Directora de la Unidad CAF-BEDE; e, Ing. Federico Von Buchwald, Asesor de la Fundación Municipal Transporte Masivo Urbano Guayaquil.

Luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario el Presidente, declara instalada la sesión y dispone se de lectura del orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS PREGUNTAS PUBLICADAS DENTRO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRAS N° **LICO-MIMG-015-2018: "CONSTRUCCIÓN DE TRONCAL # 4 SISTEMA METROVÍA SUBURBIO – CENTRO URBANO, PARROQUIAS: BOLÍVAR, OLMEDO, LETAMENDI, AYACUCHO, PEDRO CARBO, ROCAFUERTE, GARCÍA MORENO, FEBRES CORDERO".**

2. **VARIOS.**

Puesto a consideración de los miembros de la Comisión Técnica el orden del día, es aprobado por unanimidad, pasándose a tratar los puntos acordados.

PUNTO UNO. -

La Secretaria pone a conocimiento de los Miembros de la Comisión Técnica, las preguntas recibidas por escrito y a través del correo electrónico blagarev@guayaquil.gov.ec las mismas que fueron presentadas dentro del término señalado en las CONDICIONES PARTICULARES, SECCIÓN I, CONVOCATORIA, numeral 2; y, CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS, SECCIÓN I, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, numeral 1.6 *"Preguntas, Respuestas y Aclaraciones"*, de los pliegos del concurso.

Acto seguido, la Comisión Técnica una vez que ha concluido con la revisión de las preguntas presentadas; así como el proyecto de respuestas; de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 21 y 22 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, Sección I *"Del Procedimiento de Contratación"*, numeral 1.6 *"Preguntas, Respuestas y Aclaraciones"*, de los pliegos del concurso de la referencia, por unanimidad resuelven aprobarlas de la siguiente manera:

PREGUNTA 1

Pregunta / Aclaración: Referente a los rodillos vibratorios de 1 tn o 13 HP? Es posible presentar rodillos de mayor capacidad las cuales cubran las exigencias solicitadas por la entidad contratante dejando claro que son de propiedad del oferente?

Respuesta / Aclaración: Sí, se acepta.

PREGUNTA 2

Pregunta / Aclaración: Referente a la Experiencia Especifica? Pueden considerar como valedera la experiencia especifica "Construcción del Centro de Rehabilitación Social Sierra Centro Norte" dentro de la cual se ejecuto 2'150.000,00 de kg de acero estructural para hacer las respectivas estructuras?

Respuesta / Aclaración: Sí, se acepta y se modifica la experiencia específica del oferente y del personal técnico en el siguiente sentido:

Experiencia específica del oferente:
El oferente deberá demostrar experiencia en **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND O ASFÁLTICO Y/O CONSTRUCCIONES DE ESTRUCTURAS METÁLICAS INDUSTRIALES Y/O CONSTRUCIÓN DE MERCADOS, HOSPITALES O COLEGIOS**, en los últimos **DIEZ AÑOS**, con **MÁXIMO TRES CONTRATOS** cuyo monto equivalga al **80%** del presupuesto referencial del proyecto objeto de la convocatoria.

El contrato que acredite la experiencia específica del oferente podrá considerarse para acreditar la experiencia general.

PARA LOS RESIDENTES Y SUPERINTENDENTE:
Deberá demostrar experiencia en **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND O ASFÁLTICO Y/O CONSTRUCCIONES DE ESTRUCTURAS METÁLICAS INDUSTRIALES Y/O CONSTRUCIÓN DE MERCADOS, HOSPITALES O COLEGIOS**, en los últimos **DIEZ AÑOS**, con **MÁXIMO TRES CONTRATOS** cuyo monto equivalga al **40%** del presupuesto referencial del proyecto objeto de la convocatoria.

NOTA: En caso de que el oferente sea una persona natural no se acepta que ocupe los cargos de Residente ni Superintendente.

Observación: Estos cambios se reflejarán también para la etapa de asignación de puntaje de las ofertas.

PREGUNTA 3

Pregunta / Aclaración: Referente a la Experiencia del Personal Técnico? Puede respaldar como experiencia del profesional haber participado en la "Construcción del Centro de Rehabilitación Social Sierra Centro Norte" debido a que dentro de este contrato se ejecutó estructuras metálicas?

Respuesta / Aclaración: Remítase a la respuesta de la pregunta No. 2.

PREGUNTA 4

Pregunta / Aclaración: A fin de poder diferenciar los rubros eléctricos que constan a partir de la página 21 de los pliegos del presente proceso, agradeceremos se sirvan identificar a que plano corresponden y poder determinar, las respectivas cantidades, en vista de que dichos rubros tienen como unidad "global".

Respuesta / Aclaración: Remitirse a la información incorporada en la carpeta No. 17 de los planos digitalizados.

PREGUNTA 5

Pregunta / Aclaración: Favor enviar en Excel, la Tabla de Cantidades, en razón de que algunos rubros se encuentran borrosos.

Respuesta / Aclaración: Se adjunta la tabla solicitada.

PREGUNTA 6

Pregunta / Aclaración: Solicitamos que coloquen las unidades, en algunos rubros que no tienen.

Respuesta / Aclaración: Se adjunta la tabla con las unidades completas.

PREGUNTA 7

Pregunta / Aclaración: Estimados Señores de la comisión, favor confirmar si dentro del equipo mínimo, los rodillos compactador vibratorio 1 tonelada de 13 HP, es aceptable la presentación de facturas que acrediten la propiedad

Respuesta / Aclaración: Para el caso de los rodillos con características inferiores a 20 HP se acepta la presentación de la factura a nombre del oferente. Adicionalmente se modifica el equipo mínimo requerido en el siguiente sentido:

No.	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	No. DE UNID.	CARACTERÌSTICAS MINIMAS
1	RETROEXCAVADORA	2	80 HP
2	VOLQUETES	10	12 TON
3	RODILLO COMPACTADOR VIBRATORIO 1 TONELADA	2	13 HP
4	TANQUERO	2	1500 GLNS
5	MINICARGADOR	2	50 HP

Corresponde al equipo que debe permanecer siempre en obra, y sólo podrá ser retirado previa autorización de la fiscalización.

NOTA: *Se aceptan ofertas que consideren mínimo 8 volquetas siempre que la capacidad combinada de las mismas sea mínimo de 120 TON. Mínimo 5 (cinco) volquetas deberán ser propias.*

PREGUNTA 8

Pregunta / Aclaración: Con referencia a la experiencia especifica del oferente, en los pliegos se solicita experiencia en construcciones de estructuras metálicas industriales, ¿se considerará para la calificación las estructuras metálicas en edificaciones? Las estructuras metálicas de edificaciones poseen igual o mayor complejidad y hasta mayor altura que las estructuras metálicas industriales.

Respuesta / Aclaración: Sí se acepta de conformidad con la modificación a los pliegos indicada en la respuesta de la pregunta No. 2.

PREGUNTA 9

Pregunta / Aclaración: Si el oferente es un Consorcio de dos o tres empresas, con referente al patrimonio que establece el SERCOP, ¿cada una de ellas debe cumplir con este patrimonio o se sumarán entre ellas para su calificación, en función de la tabla establecida por la resolución del INCOP RE- 2013-000082 del 15 febrero 2013 y RE-2013-0000093?

Respuesta / Aclaración: Para la calificación de ofertas presentadas por los compromisos de asociación o consorcio y/o las asociaciones o consorcios constituidos, con respecto al Patrimonio se considerará la suma de los patrimonios de los partícipes.

PREGUNTA 10

Pregunta / Aclaración: Si el oferente es una empresa extranjera, ¿Cuáles son los documentos habilitantes que servirán para demostrar la propiedad de los equipos, como lo solicita el pliego?

Respuesta / Aclaración: Remítase a lo establecido en los pliegos donde se indica: "Para los extranjeros se solicitará la documentación pertinente que acredite la propiedad y habilitación del equipo de conformidad con las Legislación del país correspondiente".

PREGUNTA 11

Pregunta / Aclaración: Respecto al plazo establecido para evaluar la experiencia tanto general y/o específica, se contabilizará ¿desde la fecha de suscripción del contrato o desde la fecha de su terminación?

Respuesta / Aclaración: Se tomará en cuenta desde la recepción definitiva; en caso de que no se haya realizado, desde la recepción provisional final de la obra.

PREGUNTA 12

Pregunta / Aclaración: Con referencia a la experiencia especifica del oferente, en los pliegos se solicita experiencia en construcciones de estructuras metálicas industriales, ¿se considerará para la calificación las estructuras metálicas en edificaciones? Las estructuras metálicas de edificaciones poseen igual o mayor complejidad y hasta mayor altura que las estructuras metálicas industriales.

Respuesta / Aclaración: Sí se acepta de conformidad con la modificación a los pliegos indicada en la respuesta de la pregunta No. 2.

PREGUNTA 13

Pregunta / Aclaración: Si el oferente es un Consorcio de dos o tres empresas, con referente al patrimonio que establece el SERCOP, ¿cada una de ellas debe cumplir con este patrimonio o se sumarán entre ellas para su calificación, en función de la tabla establecida por la resolución del INCOP RE- 2013-000082 del 15 febrero 2013 y RE-2013-0000093?

Respuesta / Aclaración: Para la calificación de ofertas presentadas por los compromisos de asociación o consorcio y/o las asociaciones o consorcios constituidos, con respecto al Patrimonio se considerará la suma de los patrimonios de los partícipes.

PREGUNTA 14

Pregunta / Aclaración: Respecto al plazo establecido para evaluar la experiencia tanto general y/o específica, se contabilizará ¿desde la fecha de suscripción del contrato o desde la fecha de su terminación?

Respuesta / Aclaración: Se tomará en cuenta desde la recepción definitiva; en caso de que no se haya realizado, desde la recepción provisional final de la obra.

PREGUNTA 15

Pregunta / Aclaración: Sobre el Equipo solicitado, ¿Los Tanqueros a proponerse pueden ser volquetas las cuales utilizan un tanque acoplado con la capacidad mínima solicitada para que cumpla con las funciones necesarias de tanqueros?

Respuesta / Aclaración: Se acepta volqueta o camión con el tanque incorporado, se deberá presentar las medidas del tanque para verificar su volumen.

PREGUNTA 16

Pregunta / Aclaración: Sobre el Equipo solicitado, ¿Los Tanqueros, o al menos uno de los dos solicitados, pueden presentarse como arrendado con su respectiva carta de compromiso de alquiler, cumpliendo con lo requerido en pliegos sobre esta carta?

Respuesta / Aclaración: Sí se acepta.

PREGUNTA 17

Pregunta / Aclaración: Sobre el personal técnico, ¿aclarar si la experiencia solicitada para éstos es en la SUMA de máximo 3 contratos que complete el monto requerido?

Respuesta / Aclaración: Es correcto.

PREGUNTA 18

Pregunta / Aclaración: Sobre el personal técnico, ¿aclarar si la experiencia de cada uno puede el Superintendente presentar experiencias como superintendente o residente; y si el Residente puede presentar así mismo experiencias como superintendente o residente?

Respuesta / Aclaración: Sí, se acepta.

PREGUNTA 19

Pregunta / Aclaración: Sobre la experiencia general del oferente, se indica que se debe presentar en máximo 2 contratos que cumpla con mínimo el 80% del monto referencial ¿Se aceptaría la experiencia general en la presentación de máximo 3 contratos cuya suma sea superior al 80% del monto referencial, tanto para calificar como para puntuación?

Respuesta / Aclaración: No se acepta.

PREGUNTA 20

Pregunta / Aclaración: Sobre la experiencia general y específica del oferente, ¿Se aceptarían contratos en ejecución con la presentación de un certificado emitido por la Entidad en el cual se demuestra un avance superior al 80%?

Respuesta / Aclaración: Sí. Sin embargo, se considerará la proporción del monto ejecutado.

PREGUNTA 21

Pregunta / Aclaración: Para el caso de los Patrimonios, favor aclarar, en la Ley de Contratación Pública indica que en el caso de presentarse como Compromiso de Asociación o Consorcio se sumará el Patrimonio de todos los participantes a fin de cumplir con este parámetro, esta sumatoria sería válida si el consorcio es conformado entre

persona natural y personas jurídicas sumando el patrimonio tanto del natural como del jurídico, ¿o solo se considerará la suma entre personas jurídicas? Tomando en cuenta si una de las personas jurídicas, de manera individual, incluida dentro del compromiso de consorcio no cumple con dicho Patrimonio.

Respuesta / Aclaración: Para la evaluación del patrimonio se considerará únicamente la suma de los patrimonios de las personas jurídicas integrantes del consorcio, no se considerará el patrimonio de las personas naturales integrantes del consorcio. Vale referir que todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los índices financieros. Si un oferente o un integrante de consorcio incumple con cualquiera de estos índices, la oferta será descalificada.

PREGUNTA 22

Pregunta / Aclaración: Favor aclarar la presentación de la experiencia específica, la cual indica que debe ser en CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND O ASFÁLTICO y CONSTRUCCIONES DE ESTRUCTURAS METÁLICAS INDUSTRIALES, se puede presentar obras que contengan ambas descripciones o se refiere a que se presenta de un tipo o de otro, de ser así es obligatorio presentar al menos uno de cada tipo de experiencia? La misma consideración para el personal técnico. O basta con presentar una sola experiencia sea en pavimentación o estructura que cumpla con el monto solicitado ya que estos 2 tipos de experiencia no se da por lo general en una sola obra.

Respuesta / Aclaración: Remítase a la respuesta de la pregunta No. 2.

PREGUNTA 23

Pregunta / Aclaración: Debido a la magnitud del proyecto, se aceptaría la presentación como compromiso de consorcio en el cual la participación mínima sea de 25% de cada participante?

Respuesta / Aclaración: No se acepta.

PREGUNTA 24

Pregunta / Aclaración: Respecto al presupuesto referencial, se ha estado analizando los rubros eléctricos de la página 21, 22 y 23 del pliego del proyecto, la mayoría de estos rubros tienen como unidad "GLOBAL", pero los mismos en sus especificaciones técnicas no son claros siendo generalizados para poder cotizarlos refiriéndose a los planos los cuales también han sido revisados y no consta mayor detalle ya que así mismo los planos se encuentran de manera global en sus indicaciones. Favor indicar detalles de materiales y cantidades a utilizarse en estos rubros, o si puede proponerse los mismos en unidades tales como metro lineal o unidades, ya que como se indicó de manera "GLOBAL" no se puede sacar estas cantidades.

Respuesta / Aclaración: Se adjunta el listado de materiales estimado de manera referencial para cada rubro. Se cancelará una vez cumplido la totalidad del rubro.

PREGUNTA 25

Pregunta / Aclaración: En los equipos solicitados se indica la presentación de 2 rodillos Vibratorios de 1 Tonelada con característica mínima de 13 HP, ¿favor aclarar si el peso de 1 Tonelada también es una característica mínima o puede ser de mayor peso el mismo?

Respuesta / Aclaración: Remítase a la respuesta de la pregunta No. 1.

PREGUNTA 26

Pregunta / Aclaración: En los equipos solicitados se indica la presentación de 2 "BOCAD" DE 50 HP, ¿se refieren a MINICARGADORES?

Respuesta / Aclaración: Sí. Remitirse a la modificación de la tabla de los equipos mínimos establecida en la respuesta de la pregunta No. 7.

PREGUNTA 27

Pregunta / Aclaración: Se podría aclarar el tipo de experiencia específica a aceptarse cuando se refiere a ESTRUCTURAS METALICAS INDUSTRIALES? Pueden ser Edificaciones con Estructura Metálica como HOSPITALES o GALPONES?

Respuesta / Aclaración: Remítase a la respuesta de la pregunta No. 2.

PREGUNTA 28

Pregunta / Aclaración: La tabla de cantidades no contempla la unidad en la que se encuentran los rubros, por favor subir las unidades de cada uno de los rubros.

Respuesta / Aclaración: Se eleva la tabla completa como archivo anexo.

PREGUNTA 29

Pregunta / Aclaración: Faltan completar planos eléctricos. Por ejemplo, el de la parada 4.

Respuesta / Aclaración: Los planos están completos, sin embargo, puede acercase a la Secretaría de la Comisión Técnica a verificar la información.

PREGUNTA 30

Pregunta / Aclaración: Hay rubros que se encuentran en global, el mismo que no define su alcance ni en la descripción del rubro ni en las especificaciones técnicas. Por ejemplo, el rubro AEREO A SUBTERRANEO, favor indicar a qué se refiere con estos rubros.

Respuesta / Aclaración: Este rubro comprende los trabajos (solo mano de obra) de soterramiento de la línea eléctrica en la Av. 38 SO (Assad Bucaram) entre calle Valencia (J) y Chillanez (I).

PREGUNTA 31

Pregunta / Aclaración: Sección IV, formulario 3 pág. 19 indica el consorcio deberá cumplir con los requisitos establecidos en Res.Nro.SERCOP-2016-0000072, mientras en el formulario 1.2 datos generales ítems 2 indica que debe adjuntarse una copia del formulario de declaración del impuesto a la renta del último año, como sustento de que el valor de su patrimonio cumple lo dispuesto en las resoluciones del INCOP RE-2013-0000082 y RE-2013-0000093 (mismas que se encuentran derogadas) favor indicar con que resolución se sustentará el patrimonio

Respuesta / Aclaración: RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2016-0000072 Art. 65.

PREGUNTA 32

Pregunta / Aclaración: Garantía de fiel cumplimiento, este será receptada mediante póliza de seguro o garantía bancaria.

Respuesta / Aclaración: Referirse al Artículo 73 de la LOSNCP.

PREGUNTA 33

Pregunta / Aclaración: Garantía de anticipo 100%, este será receptada mediante pólizas de seguro o garantía bancaria.

Respuesta / Aclaración: Referirse al Artículo 73 de la LOSNCP.

PREGUNTA 34

Pregunta / Aclaración: En relación a lo establecido en la sección IV literal 4.1.2 equipo mínimo solicitan un tanquero de capacidad mínima 1500 galones, para cumplir con este requerimiento se podrá ingresar una volqueta en la cual adjuntamos un aditamento del tanque, cumpliendo las así las mismas funciones del equipo mencionado.

Respuesta / Aclaración: Sí, se acepta y refiérase a la respuesta de la pregunta No. 15.

PREGUNTA 35

Pregunta / Aclaración: Confirmar cuál será el factor de conversión autorizado por la entidad contratante para la transformación de toneladas a metros cúbicos, puesto que en las matrículas de las volquetas la capacidad se presenta en toneladas.

Respuesta / Aclaración: Si es agua 1 TONELADAS por m3. Si es cascajo 1.30 TONELADAS por m3.

PREGUNTA 36

Pregunta / Aclaración: En la sección IV literal 4.1.5 del ítem 4.1 evaluación de la oferta, experiencia mínima del personal técnico: puede un director de obra o proyectos afín a lo que se va a licitar, ser considerado para el cargo de superintendente.

Respuesta / Aclaración: Sí siempre y cuando sea Ingeniero Civil y cumpla con la experiencia mínima solicitada en la modificación de la experiencia en la respuesta de la pregunta No. 2.

Se dispone que por Secretaría se proceda a contestar en la web municipal las referidas respuestas.

PUNTO DOS. -

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 12h50, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros de la Comisión Técnica, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto, 12h55. F) Ing. Ramiro Castillo Illingworth, Presidente de la Comisión Técnica; Ing. Jorge Berrezueta Peñaherrera, Director de Obras Públicas; e, Ing. Boris Pinargote Gutiérrez, Director de la Unidad CAF-BEDE (E)

Lo certifico:

Abg. Blanca García Véliz
SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA

BGV/RTC